



# Objetivos y líneas de actuación

# Instituto de Mayores y Servicios Sociales

## Año 2021

Aprobados por el Consejo General del Imserso en su reunión de 5 de abril de 2021

## PRESENTACIÓN

El año **2021** se presenta como un año crucial en la marcha del Imserso. Tras haber tenido que afrontar en 2020 un complejo escenario determinado por la pandemia por COVID-19, se abre un nuevo ejercicio en el que la actividad del Instituto estará marcada por la implementación de las **actuaciones de abordaje de los importantes desafíos que tenemos por delante**.

Debemos destacar que no sería posible afrontar dichos retos sin implementar mejoras en materia de recursos humanos como son las relativas a incorporar **nuevo personal** al Imserso o **redimensionar las unidades** en las que el personal presta sus servicios, de forma que sea posible el afrontamiento de los objetivos y actuaciones que se desgranán en este documento.

La incorporación de personal técnico, administrativo, informático, etc. que desempeñará su trabajo en las diferentes unidades, junto a nuevas convocatorias de personal, cobertura de vacantes por concurso, entre otras acciones, significarán un **refuerzo sin precedentes** y sin el cual el abordaje de nuevos planteamientos y actuaciones sería quimérico. **Cuidar al personal, motivarlo y alinearlos con los objetivos generales** del organismo será una actividad crucial en 2021 que no podemos descuidar.

Otro elemento importantísimo es la consolidación de la tarea esencial de **ordenación de la contratación** que se lleva realizando desde hace dos años y que está cristalizando por fin en un escenario de normalidad, transparencia y planificación de la actividad contractual que era imprescindible. A esto añadimos también las posibilidades de modernización de procesos que nos brindará un departamento de informática renovado y reforzado.

Con el refuerzo brindado por todas esas unidades de apoyo a los procesos del Imserso podremos abordar con solvencia los nuevos desafíos que tenemos por delante.

En materia de gestión, 2021 implicará abordar asuntos inaplazables como son la **revisión de los contenidos y atenciones prestados en los centros del Imserso**, considerando que constituyen una importantísima y compleja parte de la organización que merece toda la atención desde los Servicios Centrales. **Los Centros de Referencia Estatal se legitiman por desarrollar funciones ligadas a la innovación social** que son en estos momentos más necesarias que nunca. **España afronta una revisión del modelo de cuidados** dirigiéndose a un escenario inclusivo, de “desinstitucionalización” y de atención integral y centrada en las personas que va a requerir de mucho conocimiento para guiar las decisiones estratégicas. Por su parte, los centros con más carga asistencial (CAMF y CRMF) tienen ante sí el desafío de incorporar los paradigmas de la vida autónoma de las personas con discapacidad a las que atiende. Un camino que se debe iniciar sin dilación.

Recuperar el ritmo normal de actividades tan señeras como son las de **Turismo y Termalismo** dependerá lógicamente de la evolución de la situación sanitaria. En todo caso se vienen realizando todos los esfuerzos para que se puedan iniciar lo antes posible, siempre desde la responsabilidad y ateniendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Otro importante reto de gestión será hacer todo lo posible para que las **Pensiones no contributivas (PNC)** que gestionan las comunidades autónomas **mejoren en sus tiempos** de forma que no se produzcan dilaciones y desigualdades en el acceso a unas prestaciones tan necesarias.

En 2021, el Imserso se configura como una herramienta fundamental de la AGE para el despliegue de los acuerdos de la **Mesa de Diálogo Social y del Plan de Choque** en materia de **autonomía personal y dependencia**. De la misma forma que se ha jugado un importante papel - dentro de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales - para alcanzar estos acuerdos, ahora es el momento de desplegar una importante labor de ordenación, revisión y cambio de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

El Plan de Choque prevé la realización de una **evaluación completa del SAAD**, que debe servir de marco para la toma de decisiones relacionadas con los cambios a medio plazo que necesite el Sistema. Esta evaluación se realizará a lo largo de 2021 y se financiará en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuidar los **órganos de participación** y su funcionamiento es otro de los objetivos 2021 y más si consideramos las importantes decisiones que habrán de pasar por estos órganos. El acuerdo de la Mesa de Diálogo Social sobre Autonomía Personal y Dependencia, firmado el 19 de marzo de 2021, o el Acuerdo de Plan de Choque en Dependencia han demostrado que **el debate y la participación en los órganos apropiados mejora de forma sustancial las decisiones y democratiza, en definitiva la gestión pública.**

Vemos con ilusión la **renovación del Consejo Estatal de Personas Mayores** porque, si siempre fue necesario escuchar la voz de las personas mayores, ahora es absolutamente esencial teniendo en cuenta la importancia del momento y el abordaje de los desafíos. Su renovación y funcionamiento activo son imprescindibles.

Finalmente, el Imserso se constituirá en 2021 como **instrumento técnico de apoyo en la gestión de los Fondos de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, al servicio del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y apoyando la gestión que de ellos se haga desde las comunidades autónomas y las entidades locales. El desafío de cambio estructural en los cuidados está en el frontispicio de los próximos años y la aportación que haga el Imserso al respecto será de enorme relevancia.

## SECRETARÍA GENERAL 2021

En el ámbito de la Secretaría General destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2021:

- **Reestructurar las unidades del Imerso sobre la base de la planificación estratégica, los procesos críticos y las necesidades de gestión actuales** teniendo en cuenta los retos planteados por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Promover la convocatoria de **concursos de provisión de puestos de trabajo y de traslados del personal**, al objeto de mantener la relación de puestos en un nivel óptimo de cobertura.
- Perfeccionar las **competencias profesionales de la plantilla**, a través de los itinerarios formativos ordenados en el Plan de Formación, para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y el desarrollo de los valores estratégicos de la Entidad.
- Aprobar un **plan de comunicación interna y externa del Imerso**, adaptado a los medios telemáticos.

## OBJETIVOS SECRETARÍA GENERAL 2021

### RECURSOS HUMANOS

#### 1. Atender las necesidades de RR.HH. en los Centros adscritos al Imserso.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Cobertura de las plazas vacantes, con cargo a la OEP 2020, mediante contratos de interinidad por vacante.					Hacienda y Función Pública
1.2. Convocar y resolver concurso específico para la cobertura de 79 vacantes del personal funcionario (niveles 22 a 28 vacantes o con ocupación provisional)					Subsecretaría Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030
1.3. Coordinar y gestionar los procesos selectivos de personal funcionario y laboral, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público.					Representantes de los trabajadores y trabajadoras
1.4. Seleccionar personal laboral temporal, dentro y fuera del Convenio Único de la AGE.					

#### 2. Optimizar la gestión de Acción Social y archivo (reducir el papel).

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
2.1. Conseguir la plena digitalización en la tramitación del procedimiento de la Acción Social para optimizar la gestión y reducir el papel.					Administración General del Estado y Seguridad Social
2.2. Proyecto e implantación de herramienta informática para la gestión archivística y la actualización del Archivo General.					Administración General del Estado y Seguridad Social

#### 3. Elaborar un sistema de itinerarios formativos para el personal del Imserso.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
3.1. Elaborar con las distintas unidades de SSCC y Centros las necesidades de formación.					Representantes de los trabajadores y trabajadoras
3.2. Seleccionar, planificar y coordinar un sistema de formación online flexible e intuitivo, que ofrezca al Imserso soluciones óptimas a sus itinerarios formativos.					Representantes de los trabajadores y trabajadoras

## RÉGIMEN INTERIOR

### 4. Implantar actuaciones para racionalización del gasto público y de eficiencia energética.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Continuar con las medidas de eficiencia y ahorro energético en instalaciones de climatización y agua potable en el edificio de los SS.CC. del Imsero.					
4.2 Reducción de la potencia eléctrica instalada, en equipos de iluminación, por sustitución con lámparas de bajo consumo y mejor rendimiento					
4.3 Utilizar las llamadas a través de la web interna y potenciar los sistemas de videoconferencia					
4.4 Adecuar el aparcamiento para la disponibilidad de plazas con puntos de recarga para vehículos eléctricos.					

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5. Impulsar la información y comunicación con los ciudadanos, sobre programas y actuaciones del Imsero.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Proporcionar una atención e información de mayor calidad.					

## COORDINACIÓN DE SERVICIOS WEB

### 6. Plan *Social Media* o Plan de Redes Sociales del Imsero.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Incluir las recomendaciones sobre las políticas de uso y estilo de las redes sociales, los procedimientos para su monitorización y evaluación y las pautas generales de actuación a seguir en la gestión de diversas situaciones.					

## PUBLICACIONES Y DOCUMENTACIÓN

### 7. Desarrollar el programa editorial digital de publicaciones del Imserso y puesta en valor del fondo documental.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Organizar y coordinar el programa editorial anual de publicaciones del organismo en formato digital, con el criterio de "acceso universal".					
7.2 Estudiar las posibilidades de digitalización del fondo documental presente en la biblioteca para acceso on-line.					

## FORMACIÓN ESPECIALIZADA

### 8. Impulsar la formación especializada en line en materia de servicios sociales dirigida a profesionales, expertos e interesados externos al Instituto.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
8.1 Implantar y ejecutar el plan anual de formación especializada a través de la recopilación de propuestas de actividades de las distintas unidades.					

## RELACIONES INTERNACIONALES

### 9. Desarrollar e impulsar la actividad generada por la Unión Europea en materias propias del Imserso.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
9.1 Participar en el "Working Group on Long-Term Care", creado en el marco del Comité de Protección de la Comisión Europea, para tratar temas relacionados con el envejecimiento de la población y cuidados de larga duración de los diferentes estados miembros. (Alineamiento con <b>Libro Verde del Envejecimiento</b> de la CE)					Comité de Protección Social de la Comisión Europea
9.2 Participar en el proyecto <i>Building capacity for a sustainable society</i> (BuiCaSuS) de la convocatoria EASI VP/2020/010 relativa a <b>Centros nacionales de innovación social</b> .					UAFSE (Mº Trabajo) y socios europeos (Francia, Suecia y Letonia)

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
9.3 Participar en los proyectos aprobados en los que el Imserso tiene algún papel (socio o colaborador) como <i>In-Care</i> (Centro Europeo de Viena) o <i>Rural Care</i> (Junta de Castilla y León).					Entidades socias de los distintos proyectos.

### 10. Colaborar con Naciones Unidas en el desarrollo y puesta en marcha del plan de acción sobre envejecimiento así como en otras materias propias del Imserso.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Fomentar la participación activa formando parte del grupo de trabajo sobre envejecimiento de UNECE ( <i>United Nations Economic Commission for Europe</i> ), creado para impulsar y hacer seguimiento del Plan de Acción de Madrid sobre Envejecimiento (MIPAA), y de la estrategia de Berlín.					Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (UNECE)
10.2 Participar en el Open Ended Working Group on Ageing (Grupo de Trabajo Abierto sobre Envejecimiento) de Naciones Unidas, a nivel global					Naciones Unidas, Asamblea General (Nueva York)

### 11. Mantener colaboración y coordinación con la OMS.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Renovar del acuerdo de colaboración Imserso-OMS.					OMS
11.2 Apoyar la estrategia de difusión para la Década de Envejecimiento Saludable (2021-2030). Agenda 2030.1					OMS
11.3 Participar en la XV Conferencia Mundial sobre Envejecimiento IFA ( <i>International Federation of Ageing-OMS</i> ) (Canadá 9-12/nov/2021).					OMS



## 12. Contribuir al crecimiento, consolidación y calidad de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores en España en coordinación con la OMS.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
12.1 Facilitar herramientas útiles a los ayuntamientos (guías, recomendaciones). (*) Teniendo en cuenta la situación COVID-19					Grupo de trabajo de Ciudades Amigables
12.2 Capacitación: curso online “Cómo ser una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores” (dos ediciones anuales).					OMS,OPS y OISS
12.3 Celebrar el IV Encuentro de ayuntamientos de la Red en España (Presencial o telemático).					

## 13. Apoyar y mantener la actividad de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec).

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
13.1 Organizar y coordinar la convocatoria anual de proyectos de cooperación técnica.					Comisión Permanente de Riicotec

## 14. Desarrollar e impulsar la cooperación técnica al desarrollo con Iberoamérica en el marco de la Ley de Cooperación.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
14.1 Promover las acciones formativas en materia de personas mayores y dependencia en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS.).	A partir de la convocatoria oficial de la Aecid 2021				Aecid y OISS
14.2 Profundizar en la relación con Latinoamérica y OPS para el impulso a la <b>Red Iberoamericana de Ciudades y Comunidades Amigables</b> con las Personas Mayores.					OMS,OPS y OISS

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y DE GESTIÓN FINANCIERA

En el ámbito de la Subdirección General de Análisis presupuestario y de Gestión financiera destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2021:

### ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

El objetivo fundamental radica en la plena implantación en toda la Entidad de la aplicación económica de gestión económica EMBLA, de manera que permita una gestión económica uniforme en toda la Entidad, permitiendo así de esta manera avanzar en la plena implantación de la gestión electrónica de los expedientes de gasto.

En el ámbito de los pagos por fondo de maniobra se pretende la implantación en el Instituto de la aplicación informática de gestión y liquidación de las comisiones de servicio del personal de la seguridad social, con el objetivo de agilizar la gestión y el pago de las mismas.

También en el ámbito de la gestión de fondo de maniobra, los gastos a satisfacer por este procedimiento se verán regulados en la instrucción de contratación que se elaborará en la Entidad, por lo que resulta necesario la elaboración de un informe anual de los gastos efectuados a través del procedimiento del fondo de maniobra en el Instituto, con objeto de analizar los mismos.

Finalmente se continuará con el trabajo de actualización permanente del inventario de bienes muebles, inmuebles y bienes intangibles adscritos a los centros de gestión de la Entidad: direcciones territoriales de Ceuta y Melilla, centros de gestión directa y servicios.

## ÁREA DE CONTRATACIÓN

El Imserso es una entidad gestora de la seguridad social que cuenta con un volumen de contratación administrativa muy importante, cualitativa y cuantitativamente. Por ello el objetivo fundamental para el año 2021 de continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa mediante la implantación de medidas organizativas y normativas que permitan una racionalización y control de los numerosos procedimientos de contratación en la Entidad en todas las fases del procedimiento.

Así se pretende la modificación de la resolución de 17 de junio de 2013, sobre delegación de competencias, a la Ley de Contratos del Sector Público, elevando los umbrales objeto de delegación en materia de gestión económica de tal manera que los distintos centros del Imserso sean competentes en la gestión de expedientes de gasto hasta el importe determinado por la legislación de contratos para los procedimientos abreviados simplificados.

Como continuación de la anterior medida, es necesario la adecuación de la resolución de 12 de marzo de 2018, por la que se crea y regula la mesa única de contratación del Imserso con objeto de adaptarla a la delegación de competencias del Instituto, con el objetivo de que en los expedientes de gasto competencia de los centros la mesa de contratación se constituya en el mismo centro con la participación del servicio jurídico de la seguridad social de la provincia y la intervención delegada de la seguridad social en la provincia, eliminando de esta manera cuellos de botella.

En consecuencia con los objetivos anteriores resulta imperativo la adecuación del funcionamiento del servicio jurídico de la seguridad social a la normativa de delegación de competencias del Instituto, de tal manera que la labor de asesoría jurídica en los asuntos en los que se haya delegado la competencia de gasto sea competencia del servicio jurídico de la seguridad social en la provincia, evitando de esta manera que el ingente número de pliegos de contratación de la Entidad sea visado únicamente por el servicio jurídico de la seguridad social adscrito a los SS.CC. de la Entidad, evitando así la formación de cuellos de botella.

Creación de unidad de control y calidad de la contratación, con objetivo el que las unidades responsables de los diferentes contratos administrativos realicen controles suficientes a las empresas contratistas en lo relativo a la ejecución de los contratos. Los cometidos de la nueva unidad de nueva creación irán desde el asesoramiento, la imposición de las penalidades que se pudiesen imponer o incautación de garantías, así como la unidad responsable del archivo electrónico en el expediente de la documentación que acredite el cumplimiento de estas obligaciones o de las medidas adoptadas.

Finalmente se procederá a la elaboración de una INSTRUCCIÓN DE CONTRATACIÓN detallada e uniforme de obligado cumplimiento para todas las unidades de la Entidad que intervengan en el procedimiento de contratación administrativa.

## **ÁREA DE INFORMÁTICA**

El objetivo fundamental radica en el fomento del uso de la administración digital, impulsando definitivamente la administración electrónica de manera que permita la modernización de la Entidad y facilite de manera definitiva el teletrabajo.

También se continuará con la mejora de los procedimientos de Operación y Plan de Continuidad de los Servicios TI, actualizando los procedimientos de Operación de los Servicios TI y del Plan de Continuidad de los Servicios TI.

Un objetivo importante en la optimización de las bases de datos corporativas en especial las que se sustentan en Oracle y en EDB Postgres.

Finalmente se continuará con la mejora del equipamiento, impulsando la renovación del parque informático de centros, la renovación de los equipos de electrónica de red así como la implantación un servicio de soporte in situ a los centros.

## OBJETIVOS 2021 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN FINANCIERA

### ÁREA ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

#### 1. Implantación en los distintos centros y direcciones territoriales del Imserso la aplicación de gestión económica EMBLA.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Impulsar la formación sobre la aplicación a personas usuarias de los centros gestores del gasto.					
1.2. Dar de alta de expedientes de gasto y confección de documentos contables de ejercicio corriente, ejercicios posteriores y tramitación anticipada					

#### 2. Mejora de la gestión de comisiones de servicio.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Realizar el estudio para la implantación en el Instituto de la aplicación informática de gestión y liquidación de las comisiones de servicio del personal.					

#### 3. Memoria Anual Fondo de Maniobra.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Elaborar un informe anual de los gastos efectuados a través del procedimiento del fondo de maniobra en el Instituto.					



## ÁREA DE PATRIMONIO

### 4. Mejora en la gestión y control de los inventarios del inmovilizado no financiero.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Actualizar permanentemente el inventario de bienes muebles, inmuebles y bienes intangibles adscritos a los centros de gestión de la Entidad: Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla, Centros de Gestión Directa y Servicios Centrales; con mejora en el control de altas, bajas y modificaciones de los elementos patrimoniales.					

## ÁREA DE CONTRATACIÓN/CONSEJERÍA TÉCNICA

### 5. Continuar el proceso de mejora y racionalización de gestión de la contratación administrativa.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Adecuar la resolución de 17 de junio de 2013, sobre delegación de competencias, a la Ley de Contratos del Sector Público, elevando los umbrales.					
5.2 Adecuar la resolución de 12 de marzo de 2018, por la que se crea y regula la mesa única de contratación del Imserso, con objeto de adaptarla a la delegación de competencias del Instituto.					
5.3 Adecuar el funcionamiento del servicio jurídico en el Imserso a la normativa de delegación de competencias del Instituto					
5.4 Crear la unidad de control y calidad de la contratación					
5.5 Elaborar una INSTRUCCIÓN DE CONTRATACIÓN detallada e uniforme					



## 6. Reactivar la ejecución de las inversiones.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Elaborar un informe de situación anual relativa a las necesidades de inversiones en los distintos edificios del Instituto, con el fin de poder planificar las mismas.					

## ÁREA DE INFORMÁTICA

### 7. Fomento del uso de la administración digital.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Revisar y actualizar el plan de transformación digital.					
7.2 Incrementar las funcionalidades y el uso de la Sede Electrónica					
7.3 Realizar la adaptación normativa y funcional de la aplicación de tramitación de expedientes (GESTRA-EMBLA) y gestión económica y presupuestaria (GESPRES-EMBLA).					
7.4 Llevar a cabo la migración de las aplicaciones legacy desarrolladas en lenguaje COBOL e INGRES					

### 8. Mejora los procedimientos de Operación y Plan de Continuidad de los Servicios TI.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
8.1 Actualizar los procedimientos de Operación de los Servicios TI					
8.2 Actualizar el Plan de Continuidad de los Servicios TI.					

### 9. Optimización de las prestaciones de las Bases de Datos corporativas.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
9.1 Optimizar las Bases de Datos Oracle					
9.2 Optimizar las Bases de Datos EDB Postgres					

### 10. Mejorar el equipamiento y servicios prestados a los centros.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Continuar con la renovación del parque informático de centros					
10.2 Continuar con la renovación de los equipos de electrónica de red					
10.3 Implantar un servicio de soporte in situ a los centros.					

### 11. Continuar con la mejora del equipamiento en SS.CC. y Centro de Respaldo.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Continuar con la renovación del parque informático de SS.CC.					
11.2 Mejorar el sistema de salvaguarda de datos mediante la eliminación progresiva de las copias que se realizan en cinta.					

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

En el ámbito de la Subdirección General de Gestión destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación para 2021:

### **CENTROS DEL IMSERSO**

El objetivo para el año 2021 es la elaboración de un Plan Estratégico de Centros del Imsero.

Es necesario profundizar en el modelo actual para construir un marco de trabajo que sirva para los próximos años en los que se prevén cambios demográficos, reducción del tamaño familiar, incremento de la esperanza de vida de colectivos con discapacidad así como la modificación de las expectativas de las personas. La pandemia de COVID-19 ha ejercido un fuerte impacto en los centros sociales del Imsero y ha evidenciado la necesidad de actualizar el modelo en los centros asistenciales lo que supone adaptarlo a las necesidades de las personas mayores y de las personas con discapacidad que son los colectivos que se atienden en los mismos, con especial énfasis en la autonomía de estos últimos.

Del parque de centros disponible en el momento actual, se debe actualizar la normativa reguladora de los CAMF (de atención a personas con discapacidad física gravemente afectadas) y los CRMF (de recuperación y rehabilitación) para flexibilizar la gestión y adaptarse a los intereses y necesidades actuales, promoviendo un modelo centrado en la persona.

Respecto a los CRE (centros de referencia estatal), debe reforzarse la innovación, la investigación y el trabajo en red, así como la transferencia y difusión del conocimiento. Algunas de las estrategias a desplegar (Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias, Estrategia de soledad no deseada, entre otras, deben pilotarse desde los Centros de Referencia.

Además es necesario **actualizar, en algunos casos, la infraestructura de los centros**, de tal forma que se abran a la comunidad y den soporte a procesos de apoyo a los colectivos de mayores y personas con discapacidad de acuerdo con el nuevo modelo de servicios que se vaya definiendo para cada uno de ellos. El objetivo es contar con centros más próximos a la comunidad y coordinados con recursos sociales, educativos o sanitarios de diferentes entornos.

Todas estas actividades se deben realizar en coordinación con el resto de subdirecciones de los servicios centrales del Imsero, que darán apoyo a procesos funcionales relacionados con la planificación del modelo de cuidados, la definición de procesos y servicios y su gestión de calidad, el sistema de información, la investigación, formación y evaluación.

En 2020 se ha trabajado con diferentes entidades y administraciones, entre otros con los responsables de servicios sociales y sanitarios de las CCAA en las que se ubican, entre otros, el Credine (Asturias), el CREA y el CREDiD (Castilla y León); para desarrollar actividades de apoyo a diferentes colectivos afectados por la crisis sanitaria; así como para gestionar la transición hacia un nuevo modelo de gestión administrativa, como el Creap (C Valenciana) u organizar su puesta en marcha como es el caso del Credef y el Credei (Castilla y León), debiendo mantenerse estas líneas de trabajo.

## **SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES**

Se tramitarán las resoluciones de convocatoria de las líneas de subvenciones cuyo objeto es la mejora en el acceso a ayudas técnicas, el fomento del asociacionismo de las personas mayores o el fomento del turismo para personas con discapacidad así como las líneas dirigidas hacia personas con discapacidad en Ceuta y Melilla. Todas las convocatorias se llevarán a cabo mediante concurrencia competitiva, bien directamente de las propias personas beneficiarias, bien de entidades con capacidad para desarrollar la actividad u objetivo, todo ello si el contexto de crisis sanitaria en su impacto sobre las personas mayores o con discapacidad permite realizar actividades que requieren contacto interpersonal y movilidad en el territorio.

## PROGRAMAS DE TERMALISMO Y DE TURISMO SOCIAL

Los programas de termalismo y turismo social del Imserso se han visto impactados por las decisiones vinculadas al estado de alarma derivado de la crisis sanitaria desencadenada por el COVID-19. Están condicionados por el cierre de establecimientos hoteleros y termales, la limitación de la movilidad de la población, el confinamiento perimetral de territorios, la necesidad de mantener la distancia interpersonal, la dificultad de trabajar con personas pertenecientes a diferentes grupos familiares, las limitaciones de aforo en los establecimientos, así como la especial vulnerabilidad de los colectivos a los que va destinada esta actividad.

En 2021 es necesario **cerrar los procesos derivados de las decisiones adoptadas** sobre los procedimientos administrativos activos en el 2020, fundamentalmente la indemnización de las empresas adjudicatarias de los mismos.

La realización de los programas de termalismo y turismo presentan un elevado nivel de incertidumbre en el momento actual debido al posible impacto de la reciente incorporación de nuevas herramientas como son la vacunación o las pruebas diagnósticas rápidas sobre la evolución de la crisis social y sanitaria derivada de la COVID-19. Esta situación ha impedido la realización de las actividades vinculadas a la planificación de la temporada de termalismo 2021 pero el **Imserso mantiene la realización de actividades que permitirían la activación de los procedimientos necesarios para desarrollar los programas en cuanto sea posible.**

Inicialmente se trabaja con el horizonte temporal habitual, esto es, convocando la oferta a usuarios (plazas, turnos, etc...) en el mes de mayo para un inicio de actividades tras el verano, siempre supeditados a la situación epidémica y a los criterios de las autoridades sanitarias y con cláusulas que permitan flexibilizar, cancelar parcialmente y reanudar si se dieran situaciones restrictivas de la movilidad en espacios y momentos puntuales. Por otra parte la trazabilidad de viajeros, su seguimiento y la articulación de planes de actuación ante contingencias COVID-19 serán obligados en la reanudación de estos programas.

Respecto al programa de termalismo -con los mismos condicionantes expresados más arriba- se iniciarán los trámites de contratación con las instalaciones termales remitiendo las oportunas invitaciones a participar en los procedimientos, previsiblemente en el mes de abril de 2021.

## PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

Se fija como objetivo para este 2021 la **mejora en la informatización de los procesos de las PNC** abarcando diferentes actuaciones, entre las que se encuentran la generación del acceso de las CCAA a aplicaciones de consulta de datos de personas fallecidas previo reconocimiento de la prestación para evitar pagos indebidos. Se llevará a cabo, además, tanto la automatización del fichero de deudores como el inicio del desarrollo de una aplicación informática para mecanizar las retrocesiones en colaboración con el INSS. Por último, se explorará una solución para que las CCAA dispongan de medios electrónicos para generar deuda en los ficheros de la TGSS.

Por otro lado es necesario actualizar los convenios entre el Imserso y las CCAA. Es preciso **incorporar medidas de agilización de los procesos**.

Se continuará con los objetivos de difusión de la información mediante informes de seguimiento y avance de las PNC y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad, se depurará la plataforma PLICO para la mejora del intercambio de información con las CCAA tanto para la publicación de criterios como para la aplicación de la revalorización.

Finalmente, se realizarán los trámites de coordinación administrativa con la Agencia Tributaria así como los organismos de enlace con organismos competentes internacionales.

## OBJETIVOS 2021 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN

### CENTROS

#### 1. DESARROLLO DE MODELOS DE ACTUACIÓN INTERSECTORIAL SOBRE DIFERENTES COLECTIVOS DESDE LOS CENTROS DEL IMERSO.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Desarrollar modelos de atención social, en coordinación con servicios del ámbito local y autonómico, promoviendo el trabajo en red, la investigación y la difusión del conocimiento sobre diferentes colectivos (personas mayores, personas con discapacidad, trastorno mental, demencias, enfermedades raras, daño cerebral, etc.).					SG y SGPOE del Imerso. Interlocutores sociales
1.2. Descentralizar la gestión de procesos de apoyo (Creap, Credef, Credine y Credei)					Subsecretaría Ministerio Derechos Sociales y Agenda 2030
1.3. Desplegar el Plan Nacional de Alzheimer y otras demencias liderado por el CRE de Alzheimer de Salamanca.					Comunidades autónomas, Entidades Locales, CREA de Salamanca
1.4. Desarrollar y comenzar el despliegue de la Estrategia Nacional de soledad no deseada, impulsado por el Credei de León y el Credef de Soria.					Comunidades autónomas, Entidades Locales, Credei de León, Credif de Soria

#### 2. ACTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE USUARIOS DE CENTROS DEL IMERSO.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Revisar la situación actual, identificando la necesidad en los diferentes niveles y definición del sistema de información.					SG y SGPOE del Imerso

### 3. DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCION DE CENTROS DEL IMSERSO.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Iniciar el proceso de elaboración del modelo de atención centrado en las personas usuarias para los CAMF y CRMF, identificando servicios, procedimientos y recomendaciones de calidad de los mismos.					Sociedades científicas y entidades del sector. Interlocutores sociales.

### 4. DIFUSIÓN DE INFORMACION DE CENTROS DEL IMSERSO.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Desarrollar una red de difusión e información de las buenas prácticas de los Centros.					
4.2 Iniciar sesiones periódicas de difusión (modelo PechaKucha).					

## SUBVENCIONES DESTINADAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS MAYORES

### 5. Efectuar y tramitar las convocatorias de subvenciones del Imsero para 2021, y publicar en BDNS y BOE.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Tramitar la convocatoria de subvenciones para actuaciones de turismo y termalismo para personas con discapacidad.					
5.2 Tramitar la convocatoria de subvenciones para mantenimiento, funcionamiento y actividades de entidades de atención a personas mayores.					Consejo Estatal de Mayores
5.3 Tramitar la convocatoria de subvenciones para para personas beneficiarias de centros estatales para personas con discapacidad cuya titularidad corresponde al Imsero.					
5.4 Tramitar la convocatoria de subvenciones para personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de dependencia residentes en las ciudades de Ceuta y de Melilla.					Direcciones territoriales de Ceuta y Melilla



## SERVICIOS EN CEUTA Y MELILLA

### 6. Regularización de la delegación de competencias del Imsero, a las Ciudades de Ceuta y Melilla de la gestión de la ayuda a domicilio básica y teleasistencia domiciliaria básica.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Revisar los documentos justificativos de los créditos aplicados en ambos programas remitidos por las Ciudades de Ceuta y Melilla, correspondientes a la Delegación de competencias de los años 2013 a 2018					Intervención Delegada en el Imsero
6.2 Elaborar el expediente correspondiente de regularización para la adecuación entre los importes transferidos por el Imsero a las Ciudades autónomas y lo justificado					Intervención Delegada en el Imsero

### 7. Actualización de la documentación administrativa de los contratos suscritos en el ámbito de Ceuta y Melilla.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Contratar la reserva y ocupación de 21 plazas de estancia permanente y 6 plazas para Centro de día para personas dependientes con discapacidad intelectual (Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, Ceuta).					SG Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, Servicios Jurídicos e Intervención Delegada en el Imsero.
7.2 Contratar la reserva y ocupación de 55 plazas residenciales de estancia permanente y 10 plazas de centro de día para personas mayores en situación de dependencia (Fundación Gerón, Ceuta).					SG Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, Servicios Jurídicos e Intervención Delegada en el Imsero
7.3 Contratar la reserva y ocupación de 100 plazas residenciales personas mayores (Centro Asistencial de Melilla).					SG Análisis Presupuestario y Gestión Financiera, Servicios Jurídicos e Intervención Delegada en el Imsero

## PROGRAMAS DE TERMALISMO Y TURISMO

### 8. Gestión de indemnizaciones temporadas canceladas.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
8.1 Calcular y gestionar indemnizaciones de turismo y termalismo correspondiente a los contratos de la temporada 2020					

### 9. Definir nuevo contrato de programa de turismo y termalismo.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
9.1 Elaborar los PPT del contrato para la organización, gestión y ejecución de los Programas de termalismo y turismo social del Imerso.					
9.2 Puesta en marcha de los programas de Turismo y Termalismo		Depende de situación sanitaria			
9.3 Convocatoria de las comisiones territoriales de Empleo vinculadas al contrato de Turismo social		Depende de la situación sanitaria			

## ÁREA DE PRESTACIONES

### 10. Mejora de las PNC: Análisis, evaluación y elaboración de propuestas.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Elaborar un borrador para la actualización de los convenios con las comunidades autónomas.					
10.2 Identificar las necesidades de modernización de la gestión a nivel tecnológico – INFORME DE PROPUESTAS DE MEJORA DE GESTIÓN.					



**11. Continuar con la mejora de la gestión y el control de deudores de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez de la Seguridad Social (PNC).**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Automatizar el fichero de deudores por prestaciones indebidas de PNC para incluir los datos relativos a letras de DNI y del NIE y el número de expediente asignado en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), para que el alta de las deudas se realice de forma automática, con la información mensual que se recibe del fichero General de Recaudación de la TGSS, para facilitar la conciliación de importes, entre ambas entidades.					Área de Informática

**12. Mantener y promover la coordinación y homogeneización de la gestión de las pensiones no contributivas (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad (PSPD) reguladas por el Real Decreto 383/1984.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
12.1 Elaborar la Circular (DDTT) y del Procedimiento unificado y homogéneo (CCAA) para la revalorización 2021 y revisión anual de PNC y de PSPD					Servicio Jurídico, Intervención Delegada, S.G. Planificación, Ordenación y Evaluación
12.2 Elaborar instrucciones provisionales para la revalorización y revisión anual de PNC y PSPD en 2022.					Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
12.3 Celebrar una jornada de trabajo con los gestores de las CCAA y las DDTT Imserso.					Órganos gestores CCAA y direcciones territoriales de Ceuta y Melilla
12.4 Mantener y desarrollar la Plataforma de Información y Coordinación (PLICO) PNC y PSPD					Secretaría General



**13. Realizar las actuaciones de seguimiento de datos de gestión, nómina de pago y perfil de las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva (PNC) y de las prestaciones sociales y económicas para personas con discapacidad reguladas por el Real decreto 383/1984 (PSPD).**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
13.1 Realizar el tratamiento y análisis de los datos de gestión de las PNC y PSPD, y elaboración de los informes mensuales de pago y de gestión de estas prestaciones, y de los informes anuales sobre el perfil de la o el pensionista, el complemento para pensionistas que vivan de alquiler, y la revisión de las prestaciones.					Órganos gestores CCAA y direcciones territoriales de Ceuta y Melilla

## SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

Destacamos los siguientes objetivos y líneas de actuación 2021 desde la Subdirección General de Planificación, Ordenación y Evaluación:

### **Objetivos transversales a todas las Áreas de la Subdirección.**

Desde todas las áreas se trabaja de forma habitual para aportar una respuesta clara, fundamentada e inmediata a todas las **consultas de la ciudadanía y de los distintos tipos de entidades** que llegan a diario, tanto en materia de derechos subjetivos y obligaciones en el ámbito de la discapacidad, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en el ámbito de los servicios sociales para personas mayores, etc., como en materia de información acerca de la regulación aplicable a su situación, servicios disponibles, petición de datos de distinto tipo, etc. De la misma forma se da respuesta a las distintas cuestiones planteadas por las **direcciones territoriales de Ceuta y Melilla**; a los escritos de solicitud de información y de inicio y ampliación de actuaciones del **Defensor del Pueblo** acerca del estado de implementación de las distintas iniciativas del Imserso y acerca de posibles situaciones de desamparo de la ciudadanía en los ámbitos que conciernen al Imserso; a las consultas remitidas desde todas las Áreas (cada una de ellas en el ámbito de su competencia); a las diversas **preguntas parlamentarias**, Propositiones de Ley, Propositiones No de Ley y Mociones que llegan igualmente a diario desde los distintos grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

Se emiten, además, los informes solicitados en el seno de los expedientes de queja y de solicitud de información abiertos por la **Oficina de Atención a la Discapacidad** en relación con los distintos tipos de escritos presentados por la ciudadanía. En la misma línea se emite toda una serie de informes jurídicos en relación con los distintos procedimientos abiertos en relación con el Imserso: informes de disposición de la acción procesal solicitados por el Servicio Jurídico Delegado, participación en cuestiones prejudiciales, informes en relación con las actuaciones del Tribunal de Cuentas, informes en relación con la procedencia o no de la cesión de datos en relación con las distintas peticiones recibidas en la Subdirección (de cruce de datos con otras estadísticas externas, dación de datos a la autoridad sanitaria sobre personas en situación de dependencia a los efectos de su vacunación preferente frente a la COVID-19, cesión de datos solicitados para otros fines, etc.).

### **Objetivos específicos del Área de Valoración de la discapacidad y la dependencia.**

Desde esta área se realizan las actuaciones necesarias para el logro de un baremo de valoración de la discapacidad adaptado a la CIF-OMS. Como primer paso, la **culminación del pilotaje de la aplicación BareDi**.

Se seguirán realizando, además, las actuaciones necesarias para la extensión de la Escala de Valoración Específica de los 3 a los 6 años de edad. Siguiendo a realizar, una vez elaborado el proyecto de **EVE**: su **validación para su posterior incorporación a la normativa**.

Se seguirá dando respuesta a las diversas solicitudes de criterios de actuación de las distintas unidades de valoración ante las situaciones que enfrentan en la práctica y que no se encuentran claramente enmarcadas en un precepto legal. Así, se emite criterio de actuación ajustado a Derecho y de acuerdo con el espíritu de la norma aplicable a cada situación y sobre la base del criterio de protección de los colectivos más vulnerables.

Se seguirán convocando las Comisiones Estatales de Coordinación y Seguimiento de la Valoración de la Discapacidad y la Dependencia para el logro de la emisión de criterios unificados en todo el territorio nacional en relación con los distintos aspectos de la valoración, con la participación de la AGE y de las CCAA, con la garantía que ello supone para el trato igualitario de los ciudadanos en este ámbito.

Por último, se realizarán las actuaciones de coordinación necesarias para la valoración de ciudadanos españoles residentes en el extranjero.

### **Principales objetivos del Área de Estadísticas.**

Se seguirán llevando a cabo trabajos de **depuración del Sisaad**, de manera que tanto la forma de transmisión de los datos como la información contenida en el Sistema respondan a la realidad. Esto requiere de un trabajo constante (mantenimiento de reuniones semanales con las empresas que gestionan esta aplicación, contestación a las preguntas de las CCAA que llegan a diario, trabajo diario de comprobación, regularización y depuración de datos y de abonos de nivel mínimo) para lo que se está llevando a cabo el refuerzo del equipo.

Se aborda la **gestión de nuevas estadísticas** creadas a raíz de la actual situación de pandemia: impacto COVID-19 en la gestión del SAAD y Monitorización del exceso de la Mortalidad en los distintos parámetros y prestaciones del SAAD y gestión de la nueva estadística trimestral de empleo en el sector servicios sociales. Se implantarán además unas **estadísticas ampliadas de Sisaad** (ya preparadas).

Se seguirán desarrollando la **estadística semanal de residencias** acerca de la situación de pacientes y profesionales en el ámbito residencial del SAAD en relación con la COVID-19), sobre la base del Acuerdo adoptado al respecto por el Pleno del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, reunido en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2020.

Se desarrollará **censo centralizado y estadística de residencias** para el logro de la publicidad y transparencia de los datos en este ámbito (SIAT-residencias). Este censo de residencias ha sido ya incluido en el Programa 2021 del el **Plan Estadístico Nacional 2021-2024**. Se propondrá además el acuerdo en el seno del Consejo Territorial para garantizar la posibilidad de exigir estos datos directamente de las propias residencias en todo el territorio del País y para garantizar asimismo la estabilidad de esta estadística. Se seguirá llevando a cabo la mejora constante de la gestión de la **Base estatal de personas valoradas con discapacidad** (en este ámbito ha existido un gran avance con la inclusión de esta estadística en el PEN).

#### **Objetivos específicos del Área de Órganos de Cooperación.**

En el presente ejercicio 2021 se culminará el **proceso de renovación del Consejo Estatal de las Personas Mayores**, con el fin del logro de la plena participación de este órgano consultivo en todas las iniciativas departamentales y del propio Imserso que afecten a su ámbito de actuación.

Se seguirán manteniendo una comunicación constante con el Consejo Territorial, la Comisión Delegada y el Comité Consultivo, para el sometimiento de los proyectos jurídicos que constituyen iniciativa de otros Departamentos Ministeriales en materias que afecten al ámbito de actuaciones de tales órganos y para el sometimiento de todas las cuestiones que sean precisas para la implementación del Acuerdo para la Puesta en Marcha del **Plan de Choque para el Impulso del SAAD**, aprobado por el Consejo Territorial el día 15 de enero de 2021 (aprobación del Marco de Cooperación Interadministrativa para el reparto del nivel acordado, Acuerdo de bases para la reducción de la lista de espera, Acuerdo básico para una mejor regulación de la participación de las personas usuarias en la financiación del SAAD, Acuerdo sobre las bases de la prestación económica del Asistente Personal...).

#### **Objetivos específicos del Área de Envejecimiento Activo:**

Se seguirá participando en todos los foros y grupos de trabajo para los que se requiera la presencia del Imserso en el área de mayores y asesorar y participar en las propias iniciativas del Imserso en este ámbito, así como en las Estrategias que se diseñen donde se aborden cuestiones relacionadas con las personas mayores (Soledad, Ciudades Amigables...).

Se seguirá dando respuesta y emitiendo informes acerca de todas las consultas, peticiones, preguntas parlamentarias y proyectos jurídicos procedentes de otros Departamentos que afectan al colectivo de personas mayores.

Se llevará a cabo la Publicación del próximo Informe de Mayores (está preparado y se están realizando los trámites necesarios para su publicación).

### **Objetivos específicos del Área de Calidad:**

Se seguirán llevando a cabo actuaciones relacionadas con los programas de calidad: análisis de las encuestas de satisfacción de las personas usuarias, actualización y seguimiento de las cartas de servicios, de las quejas y sugerencias, y del Plan de Calidad 2021, así como el cierre del Plan de Calidad 2020.

Con el objetivo de lograr la mejora constante de la calidad del SAAD se llevarán a cabo iniciativas de investigación y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo por las CCAA para garantizar la profesionalización y cualificación de la totalidad del sector.

Se participará en la implementación de diversas medidas del Plan de Choque, para posibilitar el logro del Acuerdo básico de regulación de la prestación económica del Asistente Personal y la modificación del Acuerdo de Acreditación de los servicios SAAD y de los profesionales del sector.

### **Objetivos específicos de la Consejería Técnica y del Área de Normativa.**

Se impulsarán las actuaciones de **reforma normativa necesarias para la implementación del Plan de Choque** y se desarrollarán aquellas acciones que resulten necesarias para la **puesta en marcha del nivel acordado** (tramitación de los convenios de colaboración en este ámbito).

Se seguirán elaborando los informes de los proyectos normativos que llegan desde distintos Departamentos en materias que afectan a los colectivos a cuya protección se dirige el Imserso así como el impulso de toda una serie de convenios a firmar por el Imserso (principalmente en materia de formación externa de profesionales en los Centros del Imserso), la tramitación de los textos normativos en materia de competencias del Imserso y la elevación a la Dirección General del Imserso las propuestas de resolución de los recursos de alzada presentados en las Direcciones Territoriales de Ceuta y Melilla.

## OBJETIVOS 2021 - SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN

### ÁREA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA

#### 1. Prestación de apoyo a las unidades de valoración de los distintos territorios.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
1.1. Emitir criterios de actuación para su posterior sometimiento a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de la Discapacidad					Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Discapacidad

#### 2. Publicar la base de datos de personas con valoración de la discapacidad correspondiente al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2020.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
2.1 Solicitar a directores generales y territoriales de los datos de actualización de BEPD a 31 de diciembre de 2019.					
2.2 Recibir y validar ficheros y publicación de BEPD a 31 de diciembre de 2019					
2.3 Solicitar a directores generales y territoriales de los datos de actualización de BEPD a 31 de diciembre de 2020.					
2.4 Recibir y validar ficheros y publicación de BEPD a 31 de diciembre de 2020.					

#### 3. Convocar a la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
3.1 Garantizar la aplicación uniforme de los baremos establecidos					

**4. Convocar a la Comisión Técnica de Coordinación y Seguimiento de la aplicación del Baremo de Valoración de la situación de Dependencia.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
4.1 Garantizar la aplicación uniforme de los baremos establecidos.					

**5. Validar el baremo de dependencia de 0 a 3 años (EVE) para hacerlo extensivo hasta los 6 años.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
5.1 Validar y pilotar documento técnico.					Se estudiará propuesta de colaboración INICO (USaI)
5.2 Remitir los resultados de la validación a interlocutores sociales y al Comité Consultivo SAAD.					Interlocutores sociales / miembros del Comité Consultivo SAAD
5.3 Informar a la Comisión Delegada y al Consejo Territorial de Servicios Sociales y SAAD.					Comisión Delegada del SAAD. Consejo Territorial de Servicios Sociales y del SAAD

**ÁREA DE ESTADÍSTICAS**

**6. Plan de calidad de datos de la liquidación del nivel mínimo y estadísticas del SAAD y la interoperatividad con la TGSS.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
6.1 Poner en marcha y desarrollar una unidad especial para revisión desajustes SAD con las CCAA (derivado Plan de Choque).					
6.2 Elaborar y realizar plan de actuaciones para ajustar los pagos con las comunidades autónomas., de conforme a las recomendaciones del Tribunal de Cuentas en su informe final.					
6.3 Incluir en el Portal Sisaad, mejoras de la estadística (estadística ampliada) y datos de prestaciones desagregadas por grado y datos de empleo que permitan diferenciar aquellos empleos del SAAD de otros servicios sociales y sanitarios.					

### 7. Implementar y mantener la estadística semanal de la situación del COVID en residencias.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
7.1 Trabajar con las comunidades autónomas para recopilar y mejorar los datos requeridos en la ficha semanal y publicar semanalmente.					CCAA
7.2 Colaborar con ISCIII y CCAES para reporte a TESSY.					ISCIII y CCAES

### 8. Realización de las actuaciones necesarias para la realización de Censo de Residencias (interoperable a futuro SIAT).

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
8.1 Realizar gestiones para Acuerdo inclusión en el PEN.					
8.2 Determinar el marco técnico estadística.					CSIC (Envejecimiento en Red)
8.3 Recoger y publicar datos.					

### 9. Realización de Informe trimestral de empleo.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
9.1 Incluir el desglose de empleo por tipo de contrato y comunidades autónomas en el Informe Trimestral de Empleo.					
9.2 Realización y publicación del informe trimestralmente.					

### 10. Publicar el Informe de Servicios Sociales dirigidos a personas mayores.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
10.1 Solicitud a directores generales y territoriales de los datos a 31 de diciembre de 2020.					CCAA
10.2 Publicar la estadística con datos 2020.					CCAA

### 11. Realización de Informe del pilotaje del nuevo baremo de discapacidad (BareDi).

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
11.1 Retomar la recogida de datos, realizar encuesta y elaborar informe de tiempos de valoración con el nuevo baremo.					CCAA
11.2 Remisión de los resultados del pilotaje a los interlocutores sociales y a órganos de participación para su aprobación en Comisión Delegada.					

## ÁREA DE LOS ÓRGANOS DE COOPERACIÓN SAAD Y PARTICIPACIÓN CONSEJO ESTATAL DE PERSONAS MAYORES

### 12. Renovación de los miembros Consejo Estatal de las Personas Mayores. (2021/2024).

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
12.1 Finalizar el proceso de renovación miembros vocales del Consejo Estatal de Personas Mayores, una vez publicada la convocatoria en enero de 2021.					Entidades representadas en el Consejo Estatal de las Personas Mayores

### 13. Dinamizar e impulsar el funcionamiento del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
13.1 Convocar Pleno y Comisión Permanente del Consejo para aprobar las líneas de trabajo durante 2021.					Entidades representadas en el Consejo Estatal de las Personas Mayores
13.2 Coordinar las actuaciones aprobadas por CEPPMM para el 2021.					

## ÁREA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO

### 14. Elaboración de informes y planes previstos por el Instituto, en materia de envejecimiento.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
14.1 Elaborar de informes, documentos y planes en materia de envejecimiento.					

### 15. Asistencia y participación de Área en foros nacionales e internacionales, en materia de Envejecimiento Activo.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
15.1 Coordinar con las unidades que promueven actividades formativas e internacionales de la Secretaría General, la participación del Imserso en diversos foros (nacionales e internacionales).					

## ÁREA DE CALIDAD

### 16. Fijar los contenidos y las condiciones básicas de acceso a la prestación económica de asistencia personal.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
16.1 Continuar con la coordinación en la elaboración de la propuesta consensuada que recoja los criterios comunes para acceder a la prestación económica de asistencia personal (Plan de choque).					Comunidades autónomas., Dirección General de la Discapacidad, FEMP, entidades del sector afectado, organizaciones sindicales y empresariales y Normativa.

### 17. Impulsar la cualificación de los/las profesionales del ámbito de la dependencia, para lograr una profesionalización del colectivo en su totalidad en 2022 y modificar los criterios, ratios, etc...

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
17.1 Continuar con la coordinación del grupo de trabajo de seguimiento del Acuerdo de Acreditación de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. (Plan de choque).					Comunidades autónomas. Interlocutores sociales.
17.2 Detectar las necesidades de cualificación de los RR.HH. para el cumplimiento del objetivo de cualificación en el año 2022.					Comunidades autónomas, organizaciones sindicales y empresariales
17.3 Iniciar los trabajos para el desarrollo del sistema de calidad en el empleo del SAAD en cumplimiento de las medidas previstas en el Plan de Choque.					Organizaciones sindicales y empresariales. Comunidades autónomas.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
17.4 Trasladar el informe de situación de las necesidades de cualificación profesional a las conferencias sectoriales competentes en materia de educación y empleo.					Organizaciones sindicales y empresariales. Comunidades autónomas.

### 18. Coordinar la aprobación de las cartas de servicios de los centros del Imsero (2021-2024) en consonancia con el Plan Estratégico de Centros (SG Gestión)

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
18.1 Impulsar la actualización de las cartas de servicios vigentes.					SG Gestión
18.2 Impulsar la aprobación de las cartas de servicios de los nuevos centros del Imsero.					SG Gestión

### CONSEJERÍA TÉCNICA

### 19. Realizar las actuaciones necesarias para implantar el nivel de protección acordado previsto en el artículo 7.2.º de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
19.1 Acordar el correspondiente marco de cooperación interadministrativa.					Consejería Técnica, Área de Normativa, Dirección General, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, comunidades autónomas e interlocutores sociales
19.2 Participar junto con la Secretaría de Estado en la negociación de los contenidos y compromisos de las CCAA relativos al Plan de choque y conforme al acuerdo de la Mesa de Diálogo Social.					Comunidades autónomas. Secretaría de Estado de Derechos Sociales
19.3 Iniciación de trámites y elaboración de los convenios específicos con cada comunidad autónoma para el establecimiento de este nivel de protección.					Comunidades autónomas. Secretaría de Estado de Derechos Sociales

**20. Desarrollar las iniciativas normativas y Acuerdos que sean precisos para implementar las medidas del Plan de Choque para el Impulso del SAAD, de acuerdo con el calendario de trabajo aprobado en Consejo Territorial.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
20.1 Todas las referidas a la puesta en marcha de las medidas de Plan de Choque.					Consejería Técnica, Área de Normativa, Dirección General, Secretaría de Estado de Derechos Sociales, comunidades autónomas e interlocutores sociales
20.2 Participar en el diseño y la gestión de la evaluación del SAAD.					Secretaría de Estado de Derechos Sociales, comunidades autónomas e interlocutores sociales

**ÁREA DE NORMATIVA**

**21. Tramitar los textos normativos en materias competenciales del Imsero.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
21.1 Tramitar la normativa relativa a la actividad del Instituto (reales decretos, órdenes ministeriales, resoluciones, convocatorias de subvenciones, circulares, instrucciones, etc.).					
21.2 Tramitar los textos normativos derivados del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (resoluciones de publicación de acuerdos, órdenes, reales decretos, etc.).					



**22. Asesorar y colaborar en relación con las actuaciones relativas a las disposiciones normativas del Imserso.**

Líneas de actuación:	Cronograma 2021				Entidades participantes
	1t	2t	3t	4t	
22.1 Colaborar y participar en la elaboración de informes relacionados con la normativa del Instituto.					
22.2 Colaborar y prestar apoyo técnico en la elaboración de la normativa, así como estudiar las diferentes alternativas a considerar con la finalidad de promover nuevas disposiciones normativas.					
22.3 Colaborar y participar en los grupos de trabajos constituidos en relación a la normativa Imserso y al desarrollo normativo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.					